



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE OLLEROS PROVINCIA DE HUAROCHIRI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2020-AL/MDSDO-H

Santo Domingo de los Olleros, 30 de Diciembre del 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 Numeral 7, de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Son atribuciones y corresponde al Alcalde, designar y cesar a los funcionarios considerados en cargo de libre remoción", por ello por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos son designadas por resolución, y no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción, pues se encuentran sujetos a la voluntad del que los designa;

Que, con fecha 30 de diciembre del presente año, VICTOR ROBERTO SAAVEDRA MITMA, presento su carta renuncia al cargo de Jefe de Área de Gestión del Riesgo y Desastres de esta Municipalidad agradeciendo la oportunidad brindada;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el Artículo 20º, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de VICTOR ROBERTO SAAVEDRA MITMA, al cargo de Jefe de Área de Gestión del Riesgo y Desastres de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, otorgándosele la dispensa del plazo de Ley, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y demás órganos competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

*[Handwritten signature]*  
08/01/2021  
DMS = 09110026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
*[Handwritten signature]*  
ANDRA YANET FORAQUITA SALAZAR  
ALCALDE (e)